

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 2 FEB. 2021

REF: 11001-40-03-043-2013-00193-00

Previo a tramitar la solicitud elevada por el apoderado de la accionante relativa al requerimiento del secuestre nombrado dentro del presente asunto (fl. 282); se conmina al precitado litisconsorte para que allegue el despacho comisorio No. 127 debidamente diligenciado.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 10 3 FEB. 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL

